



MAT: Nombramiento a Contrata a doña Carolina Andrea Cifuentes Montes.

ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

25 SEP 2014

4278 - 1

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre de 2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Licencia Médica N° 2- 43644507 de fecha 09.04.2014
6. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013. Aprueba el Acuerdo N° 162
8. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 20.248, SEP, de fecha 1°/2008 y sus modificaciones, los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad, el Plan de Mejoramiento Educativo centrado en los aprendizajes y las acciones a desarrollar en cada unidad educativa, en lo pertinente el programa de reforzamiento educativo, se ajusta al plan de mejoramiento del establecimiento denominado Escuela Básica El Yeco, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Nombrase a Contrata a partir del 08 de Septiembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, a Don (a):

CAROLINA ANDREA CIFUENTES MONTES, Cédula de Identidad (RUN)

Titulo "Profesora de Educación General Básica", Universidad Central de Chile, Santiago año 2005, para desempeñar el cargo de Docente de reforzamiento, en la Escuela Básica El Yeco, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 10 (diez) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 08.09.2014 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Sub-Tít. 21 Ítem 02, Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

25 SEP 2014

4278-1

JOGF/PFMM/MRT/PMP/JLVS/evmm-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

OBS. D.R. 095-14

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO 1-0 SET 2014
 FECHA 1-0 SET 2014
 SALIDA
 DOCUMENTO N°
 FECHA 1-2 SET 2014
 NOMBRE